Politécnico PIO

COMPROMISO PEDAGOGICO

GP-FR-015

VERSIÓN 2

F. Vigencia: 01-01-2023.

•	 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
SEÑORES			
>FN()KF>			

ESTUDIANTES DEL POLITECNICO PIO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE - PIO

Santiago de Cali, _____ de ____ del 202___

Programa de Formación.	
Jornada	

Por medio de la presente me permito comunicarles las normas de las sesiones de clase y demás indicaciones que deben tener en cuenta durante el transcurso del módulo de:

.

ASPECTOS DISCIPLINARIOS:

- 1. Hora de entrada: ____: ___, para los estudiantes que lleguen tarde se deberá registro en la lista de asistencia en q10, teniendo en cuenta que con tres llegadas tarde se produce una inasistencia y con tres inasistencias acumuladas injustificadas según manual de convivencia se perderá el módulo.
- 2. Los celulares deben estar solo en modo vibrador y está prohibido chatear en las sesiones de clase. Solo se permitirá contestar con autorización del asesor educativo. En caso de que suene un celular en clase se hará la anotación en el observador de estudiante y se reportara a la dirección académica de esta manera quedará registro de la acción no debida, recordar el principio del bien común.
- 3. Las inasistencias deberán justificarse de acuerdo al manual de convivencia institucional y superadas 3 faltas sin justificación se cancelará el proceso académico por inasistencias; cuando una incapacidad supere 20 días se dará por aplazado el proceso académico según manual de convivencia institucional.
- **4.** Cuidar los muebles y equipos de las aulas. Daño que se ocasione a alguno de estos se hará la respectiva investigación y los responsables pagaran los costos de las reparaciones o compra de los nuevos.
- **5.** Se debe dejar el salón limpio y en completo orden al finalizar las sesiones de clase, cuando se evidencia desorden se hará una observación al grupo completo en q10.
- **6.** No ingresar a la institución con gorra, pasamontañas, turbantes o pañoletas, al igual que presentarse a la formación con blusas de tiras, ombligueras, con transparencias, camisas manga sisa, faldas cortas, shorts, pantalones rotos, bermudas o pantalonetas, licras, zapatos abiertos, camisetas alusivas a equipos deportivos y movimientos políticos.
- 7. Portar decorosamente el uniforme completo durante todo el proceso de formación, según el manual de convivencia institucional sin accesorios.
- 8. Está prohibido el uso de audífonos dentro del ambiente de aprendizaje.
- 9. Portar el carnet en un lugar visible como lo establece el manual de convivencia.
- **10.** No ingresar, ni ingerir alimentos en los ambientes de aprendizaje, al igual que bebidas energéticas.
- 11. Depositar los residuos en los recipientes asignados para los desechos

Politécnico Plo Internacional de Occidente

COMPROMISO PEDAGOGICO

GP-FR-015

VERSIÓN 2

F. Vigencia: 01-01-2023.

12. Cumplir y promover las disposiciones contempladas en el Manual de Convivencia durante el desarrollo del proceso.

ASPECTOS ACADEMICOS:

- 1. Talleres, actividades de formación y evidencias de conocimiento: Se deben presentar en la fecha programadas por el asesor por el asesor educativo y todas quedaran registradas en el aplicativo q10 inmediatamente; en caso de que el estudiante no presente la evidencia en la fecha o en caso de que el estudiante no asista el día de la actividad, debe presentar justificación según articulo 32 del manual de convivencia institucional, teniendo en cuenta que la calificación será hasta 4.0, en caso de no contar con justificación la nota será de 1.0.
- 2. De los planes de mejoramiento: En caso de ser promediado cada una de los criterios de evaluación (conocimiento, producto y desempeño) y no alcance el promedio de 4.0, teniendo notas igual o mayor de 2.5 a 3.9, el estudiante puede acceder a presentar plan de mejora, el cual debe ser solicitado por el estudiante en los próximos 15 días después de ser evaluadas las actividades académicas, este no tendrá costo y se debe desarrollar antes de finalizar el módulo.
- 3. Habilitación: Se entiende por habilitación al examen realizado para superar una nota inferior a 4.0 en la nota definitiva del módulo, después de haber ejecutado o no los planes de mejoramiento correspondientes. El plazo máximo para habilitar cualquier módulo es de 15 días calendario toda vez que no sea considerado prerrequisito según artículo 23, parágrafo tercero del manual de convivencia institucional. A partir de la fecha en que le sea comunicada la nota de no aprobación (de 2.5 a 3.9), el estudiante debe cancelar el costo de habilitación en tesorería equivalente al 8% del SMLMV. En caso de no presentarla en este lapso de tiempo o no presentarse a la citación para realización de la misma, debe repetir nuevamente el módulo y cancelar el valor correspondiente a la repetición.
- 4. **Repetición:** Se entiende por repetición al proceso realizado posteriormente no alcanzado el promedio de 4.0 en la nota definitiva del módulo, con una nota de no aprobación entre (1.0 a 2.4), o la pérdida del mismo por inasistencias, el estudiante debe cancelar un equivalente al 15% del SMLMV.

Atomamonto,	
Nombres y apellidos del Asesor educ	ativo contratista

Atentamente



COMPROMISO PEDAGOGICO

GP-FR-015

VERSIÓN 2

F. Vigencia: 01-01-2023.

ANEXO FIRMA DE ESTUDIANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA